



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./0142/2018

**ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE**

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-PRO-AD-070/16** contratada a la empresa **Construcciones Trocadero, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$ 2'158,766.26 (Dos millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y seis pesos 26/100 M.N.)**, más un convenio adicional por **\$39,458.71**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública **Sustitución de barda perimetral en la unidad deportiva "Talpita"**, ubicación **calle San Esteban No. 2095, entre Francisco Villa (C-70) y Francisco González Bocanegra, colonia Talpita, zona 5 Olímpica (Unidad deportiva No. 8 Cuauhtémoc)**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco, a 31 de Enero de 2018.**

**C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría**



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano para su conocimiento.
Lic. Héctor Javier Arias de la Mora.- Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública para su conocimiento.
Archivo
AGB//HJAM/LARG/cco*

